

## A propósito del aniversario de la publicación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED)

### ¿Qué tanto se ha logrado la no discriminación en la atención educativa a la población indígena en México?



El **11 de junio** de 2003, fue decretada la LFPED. En ella se entiende como discriminación “toda exclusión o restricción que, basada en el origen étnico, sexo, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, religión, preferencia sexual... tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas”.



**20%** de la población indígena en México señala que la discriminación es el principal problema que enfrenta.

El artículo 9º de la LFPED reconoce como **discriminación:**



Impedir el acceso o la permanencia a la educación pública o privada.



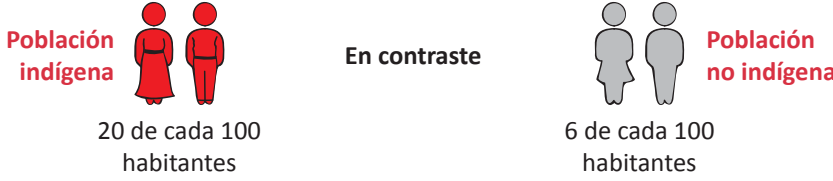
Negar becas e incentivos en los centros educativos.



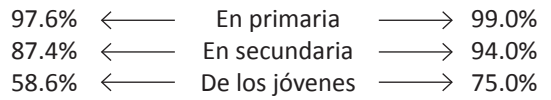
La implementación de métodos o instrumentos pedagógicos contrarios al principio de igualdad.

### Algunas de las condiciones educativas de la población indígena son las siguientes:

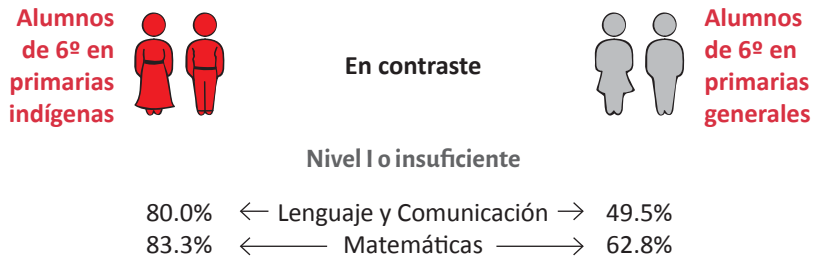
#### Analfabetismo



#### Asistencia escolar



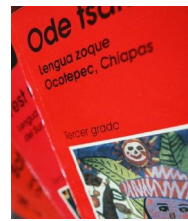
#### Logro educativo en Planea



### Características de la oferta educativa



**9.5%** de las primarias indígenas no cuenta con ningún servicio básico.



La Secretaría de Educación Pública sólo publica libros para la enseñanza de lengua indígena de 1º a 4º de primaria, y sólo en lenguas con mayor número de hablantes.



La educación intercultural bilingüe se ofrece en las escuelas indígenas, aun cuando existen estudiantes indígenas en todas las modalidades escolares.



**5.1% (356 150)** de los estudiantes de primaria que cursaban cuarto, quinto y sexto grados en 2014 mencionó que en su escuela se le ha regañado o castigado por hablar alguna lengua indígena.

De 58 502 docentes, directivos y promotores que laboraban durante 2014-2015 en la modalidad de educación indígena, **32 827** no habían acreditado el nivel de licenciatura.

En **79.2%** de las escuelas indígenas el director tiene un grupo a su cargo (en contraste con 13.7% de las escuelas urbanas públicas).

En **40%** de las escuelas con alumnos y docentes hablantes de lengua indígena, los docentes no hablan las mismas lenguas que los alumnos.

### ¿Sabías qué?

Actualmente en México existen 29 leyes para la igualdad y la no discriminación; sin embargo, han resultado insuficientes para frenar los casos de discriminación ocurridos en el territorio nacional.

Fuentes: INEE-UNICEF (2016). *Panorama educativo de la población indígena 2015*. México: autor. INEE (2017). *Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas*. México: INEE.